Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO Nº 40/2014

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L." PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS.----------

LA CONTRATANTE es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, representada por su Decano**, el Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.----------

LA CONTRATADA es la firma EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L., representada para este acto por el Sr. José Milton Ortiz Añez, con cedula de Identidad Nº 1.846.102 en su carácter de Socio-Gerente según consta en el Poder Especial para Licitación otorgado por la empresa Editorial Occidente S.R.L. a favor del Sr. José Milton Ortiz Añez, domiciliado en la Calle Manuel Ortiz Guerrero Nº 660, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº 021 440-440, RUC: 80020626-6.----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.----------

EL presente contrato tiene por finalidad la "**ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FIUNA**". Su financiamiento será a través de Recursos del Tesoro F.F 10.----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.--

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato y Anexo A----------
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) La oferta del Proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
f) Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inc. a, de la Ley Nº 2051/03).-----

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	004	00	00	530	10	1	11	46.288.750

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. Asunción - Paraguay Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera Tel.: 445.414 - 491.777 Fax: 440.440

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE INGENIERÍA - DECANATO

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272611.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley Nº 2051/03).-------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica Nº 05/2014, convocado por la Facultad de Ingeniería – UNA. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 879 de fecha 08 de Septiembre de 2014**.--

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

A los efectos de este contrato la Lista de Precios se detallan en el ANEXO A.----------
El importe total que la **CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. 46.288.750 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta), IVA incluido**.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. Inc. D de la Ley Nº 2051/03----------

7.1 El lugar de entrega de los bienes es: Facultad de Ingeniería, Bloque K, Sección Suministros, Campus Universitario de la UNA, San Lorenzo.----------
7.2 Los bienes serán proveídos conforme Orden de Compra, emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en la orden, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la recepción de dicho pedido.----------
7.3 Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el PBC, en cuanto a calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE. LA CONTRATADA** efectuara todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE**.----------
7.4 LA CONTRATADA se responsabilizara de la provisión de los bienes y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la entrega de los bienes erróneos o incompletos.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones, en los términos indicados en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

9 GARANTÍAS (Art. 39 Ley Nº 2051/03).----------

9.1 La garantía que **LA CONTRATADA** deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE** será la siguiente: ----------

- **De fiel cumplimiento de Contrato**: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato **LA CONTRATADA**, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al Diez por Ciento (10 %) de su valor, que será entregada a mas tardar dentro de los diez días calendarios, siguientes a la firma del

contrato, según establece la Ley Nº 2051/2003 en su Art. 39º. El incumplimiento de esta cláusula por parte de **LA CONTRATADA** será motivo de rescisión del contrato. ----------

9.2 La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá exceder en veintiocho (28) días a la vigencia del contrato.----------

9.3 La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si **LA CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable a **LA CONTRATADA**, conforme a la Ley y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por **LA CONTRATANTE** y devuelta a **LA CONTRATADA** a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que **LA CONTRATADA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

10. MULTAS. ----------

10.1 LA CONTRATANTE, aplicará una multa equivalente al 2 % por cada semana o fracción mayor de quince días de atraso días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios. La multa se aplicará sobre el monto de la orden de pedido en demora.----------

10.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).----------

11.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art.59 de la Ley 2051/03 **de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, así como también: ----------

a) Si **LA CONTRATADA** por causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado después de recibir la Orden de Bien/Servicio.----------
b) Si **LA CONTRATADA**, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.----------
c) Si **LA CONTRATADA** transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de **LA CONTRATANTE**.------

11.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de **CONTRATACIONES PUBLICAS**, y además: ----------

a) Si **LA CONTRATANTE** incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.----------

11.3 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: LA CONTRATADA Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación: ----------

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones: ----------

b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas; ----------

DECANATO FACULTAD DE INGENIERIA

c) Incendios y desastres naturales.----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03).----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° **2051/03** y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° **1879/02** de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° **2051/03** de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato".--- ----------

"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 11 mes septiembre de 2014.---

José Milton Ortiz Añez
LA CONTRATADA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
LA CONTRATANTE

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 40 /2014 - ADQUISICIÓN DE LIBROS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Marca	Proced.	Cant.	PRECIO UNIT. Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
8	Fundamentos de circuitos eléctricos 5ª ed.Autor: Alexander, Charles K.	Mc Graw-Hill	México	7	240.000	1.680.000
24	Calculo 5ª ed.Autor:Ayres, Frank	Mc Graw-Hill	México	4	158.500	634.000
25	Evaluación de proyectos 7ª ed.Autor: Baca Urbina, Gabriel	Mc Graw-Hill	México	3	121.450	364.350
30	Física para ingeniería y ciencias v.2 Autor:Bauer, Wolfgang	Mc Graw-Hill	Mexico	3	250.000	750.000
31	Mecánica de materiales 6ª ed. Autor: Beer, Ferdinand	Mc Graw-Hill	Mexico	7	169.000	1.183.000
32	Mecanica vectorial para ingenieros : estática 10ª ed.Autor:Beer, Ferdinand	Mc Graw-Hill	Mexico	7	180.000	1.260.000
33	Mecanica vectorial para ingenieros : dinámica 10ª ed.	Mc Graw-Hill	Mexico	7	185.000	1.295.000
34	Dinamica año 2011 Autor: Beer, Ferdinand	Mc Graw-Hill	Mexico	4	191.500	766.000
41	Electrónica: teoría de Circuitos Autor: Boylestad, Robert	Pearson	Mexico	3	243.000	729.000
42	Introducción al análisis de circuitos 12ª ed. Autor: Boylestad, Robert	Pearson	Mexico	3	375.000	1.125.000
47	Diseño en ingeniería mecánica de shigley 9ª ed. Autor: Budynas, Richard G	Mc Graw-Hill	Mexico	5	245.000	1.225.000
64	Mecánica de fluidos 2ª ed. Autor: Cengel, Yunus	Mc Graw-Hill	Mexico	2	185.000	370.000
65	Ecuaciones diferenciales Autor: Cengel, Yunus	Mc Graw-Hill	Mexico	2	150.000	300.000
66	Termodinámica 7ª ed. Autor: Cengel, Yunus	Mc Graw-Hill	Mexico	5	210.000	1.050.000
68	Cómputos y presupuestos 26ª ed. Autor: Chandías, Mario	Alsina	Argentina	3	225.000	675.000
70	Máquinas eléctricas 5ª ed. Autor:Chapman, Stephen	Mc Graw-Hill	Mexico	5	149.500	747.500
72	Métodos numéricos y computación 6ª ed. Autor: Cheney, Ward	Cengage Learning	Mexico	3	215.000	645.000
73	Fundamentos de electromagnetismo para ingeniería. Autor: Cheng, David	Pearson	Mexico	3	500.000	1.500.000
75	Administración de la cadena de suministro 3ed Autor: Chopra, Sunil	Pearson	Mexico	2	165.000	330.000
85	Redes Globales de Información con Internet y TCP/IP. Autor: Comer, Douglas E	Prentice Hall	Mexico	3	500.000	1.500.000
96	Conceptos de administración estratégica 14ª ed. Autor: David, Fred R.	Pearson	Mexico	3	160.000	480.000
111	Circuitos eléctricos y electrónicos 4ª ed. Autor: Edminister, Joseph A. /Nahvi, Mahmood	Mc Graw-Hill	Mexico	5	170.000	850.000
130	Máquinas eléctricas 6ª ed. Autor: Fitzgerald, A.	Mc Graw-Hill	Mexico	3	140.000	420.000
162	Cableado de redes para voz, video y datos Autor; Hayes, Jim	Cengage Learning	Mexico	2	150.000	300.000
165	Análisis de circuitos en ingeniería 8ª ed. Autor: Haytt, William	Mc Graw-Hill	Mexico	5	215.000	1.075.000
171	Metodología de la investigación 5ª ed. Autor: Hernández Sampieri, Roberto	Mc Graw-Hill	Mexico	5	150.000	750.000
177	Introducción a la investigación de operaciones 9ª ed. Autor: Hillier, Frederick ,Gerald Lieberman	Mc Graw-Hill	Mexico	5	230.000	1.150.000
181	Señales y sistemas 2ª ed. Autor:Hsu, Hwei	Mc Graw-Hill	Mexico	5	150.000	750.000
208	Geometría analítica Autor: Kindle, Joseph	Mc Graw-Hill	Mexico	5	150.000	750.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 40 /2014 - ADQUISICIÓN DE LIBROS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Marca	Proced.	Cant.	PRECIO UNIT. Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
216	Principios de marketing Autor: Kotler, Philip	Pearson	Mexico	3	528.000	1.584.000
220	Sistema automáticos de control 7ª ed. Autor: Kuo, Benjamin C	Prentice Hall	Mexico	5	400.000	2.000.000
223	Sistemas de información gerencial 12ª ed. Autor: Laudon, Kenneth C	Pearson	Mexico	3	265.000	795.000
227	Dibujo para diseño de ingeniería Autor: Lieu, Dennis K.	Cengage Learning	Mexico	3	250.000	750.000
241	Operaciones unitarias en ingeniería química 7ª ed Autor: McCabe, Warren	Mc Graw-Hill	Mexico	3	385.000	1.155.000
247	Introducción a la probabilidad y estadística, 13a. Ed Autor; Mendenhall, William	Cengage Learning	Mexico	5	250.000	1.250.000
256	Economía : principios y aplicaciones 4ª ed. Autor: Mochón, Francisco	Mc Graw-Hill	Mexico	8	220.000	1.760.000
257	Electrónica de potencia 3ª ed. Autor: Mohan, Ned	Mc Graw-Hill	Mexico	5	155.000	775.000
267	Dispositivos y circuitos electrónicos 4ª ed. Autor: Neamen, Donald	Mc Graw-Hill	Mexico	5	180.000	900.000
273	Diseño de maquinara 5ª ed Autor: Norton, Robert	Mc Graw-Hill	Mexico	5	250.000	1.250.000
275	Sistema de control en tiempo discreto Autor:Ogata, Katsuhito	Prentice Hall	Mexico	5	450.000	2.250.000
325	Economía 19ª ed Autor:Samuelson, Paul	Mc Graw-Hill	Mexico	5	216.500	1.082.500
351	Variable compleja 2ª ed. Autor:Spiegel, Murray	Mc Graw-Hill	Mexico	5	120.000	600.000
352	Estadística 4ª ed. Autor:Spiegel, Murray	Mc Graw-Hill	Mexico	5	150.000	750.000
353	Probabilidad y estadística 3ª ed.Autor:Spiegel, Murray	Mc Graw-Hill	Mexico	5	150.000	750.000
354	Análisis vectorial 2ª ed.Autor:Spiegel, Murray	Mc Graw-Hill	Mexico	5	135.000	675.000
368	Sistemas Digitales: principios y aplicaciones Autor:Tocci, Ronald	Pearson	Mexico	3	680.000	2.040.000
369	Sistemas de comunicaciones electrónicas Autor: Tomasy, Wayne	Prentice Hall	Mexico	3	272.800	818.400
395	Calculo de varias variables 4ª ed.Autor:Zill, Dennis	Mc Graw-Hill	Mexico	3	150.000	450.000
	TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)					**46.288.750**

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. Asunción - Paraguay Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera Tell.: 445.414 - 491.777 Fax: 440.410

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA